

Llamado de la Lonko Juana Calfunao

¡ÚNETE A MI LUCHA!

¡COMUNIDAD JUAN PAILLALEF RESTITUCION TOTAL DE MIS TIERRAS Y TERRITORIOS!

¡MARHICHIWEU"! (Diez veces venceremos)

JUANA CALFUNAO PAILLALEF

Lonko de la comunidad Mapuche Juan Paillalef

Defensora de Derechos Humanos

Fundadora de la Comisión Ética contra la tortura

ESTA LUCHA DATA DEL AÑO 1906. CON SU PRIMER LONKO JUAN PAILLALEF. (Contamos con Titulos de Merced que nos da la legitimidad de las tierras).

1° La comunidad Juan Paillalef inicia el proceso de recuperación de tierras en mayo 1998, (TERCERA GENERACION) cuya recuperación se ve obstaculizada por los particulares Alvaro Taladriz, familia Ríos Muñoz, Muñoz Garcés, familia Villagra y Barra respectivamente.

La comunidad entabla una demanda en el primer juzgado civil de Temuco, por demarcación y cerramiento de nuestras tierras, caratulado bajo el Rol N° 94.055 Calfunao con Muñoz y otros. Situación que los tribunales no ha tenido la voluntad judicial y política de resolver nuestra demanda, situación que mantiene estancado el desarrollo integral de nuestra comunidad.

2° En año 2001 la comunidad estableció una nueva demanda en contra de la Empresa eléctrica de FRONTEL de la novena Región, debido a que existen apostaciones ilegales dentro de los terrenos de la comunidad durante 16 años cuya, apostaciones se instalaron sin el consentimiento de la comunidad vulnerando la ley de electrificación, esta energía eléctrica beneficia a terceras personas como, las familias acaudaladas del sector Lago Cólico, la cual hoy su acceso se mantiene privado para los turistas y comuneros del sector.

Al tomar conocimiento de la demanda, esta Empresa Eléctrica en ausencia de los comuneros y del lonko, procedieron a instalar 14 apostaciones más lo, que hace una totalidad de 20 apostaciones ilegales. Actualmente el primer juzgado civil de Temuco no ha entregado el fallo de la demanda. En este juicio la comunidad exige tres puntos:

- Retirada de la apostación hacia el camino vecinal
- La instalación eléctrica a la comunidad en forma gratuita
- La indemnización por 16 años de apostación ilegal

3° El 6 de mayo de 1998 un grupo paramilitar comandado por los latifundistas del sector en camioneta y sus trabajadores atacaron con armas de fuego para atemorizar a los comuneros, produciendo el destrozamiento de la primera vivienda de Juana Calfunao, entre ellos la siembra y los huertos. Los hechos se denunciaron al segundo juzgado del Crimen de Temuco bajo el Rol. 105.333, por asociación ilícita y porte y tenencia ilegal de armas, en el tribunal aun duerme la causa durante 6 años. Con estos actos terrorista, quieren parar las legítimas reivindicaciones de nuestras tierras y comunidades en la novena región, cosa que ningún medio de prensa, es capaz de difundir las verdaderas noticias que existen en la novena región, por esto el gobierno silencia los hechos para desvirtuar la lucha, la reivindicación y la realidad del pueblo nación Mapuche.

4° Por reclamar los derechos de mi comunidad, yo y mi familia hemos sido víctima de amenaza de muerte de manera constante y persecución. En del año 2001, mi esposo, mi hijo Waikilaf y yo fuimos víctima de una golpiza de parte de carabineros de la segunda comisaría de Temuco, en el Terminal de buses rural, carabineros procedieron a detenernos, sin motivo alguno, llevándonos a la segunda comisaría donde fuimos torturados, donde yo sufrí, la pérdida del hijo que esperaba, con tres meses de gestación posteriormente estuvimos tres días incomunicados en la cárcel de Temuco. Estos casos se encuentran en los tribunales militares bajo el Rol N° 89-2000, Rol N° 15-2000, fiscalía militar letrada Ejército y Carabinero de Temuco sin obtener resolución.

5° El 5 de marzo del año 2002, yo Juana Calfunao, me encontraba realizando tramites educacionales con mis hijos Carolina, Jorge y Waikilaf, en la Intendencia de Temuco, cuando sorpresivamente, un grupo de carabineros se lanzo sobre el cuerpo de mi hijo Waikilaf, sin motivo, llevándolo por la fuerza a la micro, al ver esta situación corrí a defender a mi hijo Waikilaf, y el oficial de apellido Palavechino al conocerme procedió a detenerme junto a mi hija Carolina menor de edad, aficionándola con gas que portaba en la mano y golpearme a mi con un radio transmisor en la boca, destrozándome la pieza nueve de mi dentadura, provocando la pérdida total de la pieza. Actualmente mi hijo se encuentra con orden de arraigo y firmando acusado por maltrato de carabineros firmando en la Fiscalía militar de Temuco, con la clara intención de entorpecer sus estudios de derecho en la Universidad.

6. Como es de conocimiento publico fuimos víctima de un atentado incendiario en contra de nuestra vivienda, información que ha circulado a través de Internet los antecedentes del incendio, solo diremos las ultimas gestiones que se han realizado en la justicia.

- El fiscal que lleva la investigación aun no ha tenido ningún avance desde el 26 de junio de año 2004, sobre los responsables de este cobarde atentado.
- Mantiene la teoría de que el incendio fue accidental, para lo cual no ha realizado mayores trámites, pese a que ambas comunidades hemos entregado antecedentes de los posibles responsables del atentado. Solo se ha abocado a interrogar al sobreviviente y testigo del incendio don Pascual Namunacura Cañulao, a aplicarles exámenes psiquiátricos para desvirtuar las declaraciones donde afirma que el incendio fue provocado por terceros.
- Durante esta semana la comunidad Juan Paillalef patrocinado por le abogado don Fredy Barriga Bucarey presentara una querrela criminal en contra quienes resulten responsables del incendio.

También damos a conocer que el equipo de abogados que lidera José María Bulnes Académico de la Universidad ARCIS de Santiago y el Abogado Roberto Celedón Fernández, con residencia en Santiago, tomaron los casos judiciales, de la Comunidad Juan Paillalef, en el año 1998, estos abogados hicieron abandono de las causas, sin dar explicaciones ni motivo alguno, a pesar que organismo no gubernamentales financiaban estos juicios de las comunidades en conflicto.

Después de 60 días de ocurrido los hecho, viajamos a distintos lugares del país tratando de buscar ayuda para hacer la defensa y contactarnos con gente que pudiera apoyarnos en diferentes ámbitos, difusión, Internet, denuncia, finalmente hemos hecho todo lo que ha estado al alcance de nuestras manos, volvemos a nuestra comunidad y a vivir la mas dura realidad, ya que las autoridades locales y regionales no se han hecho presente. Desde el incendio a la fecha, hemos tenido seis ataques a nuestro domicilio de gente que se esconde amparado en la oscuridad de la noche, esto fue denunciado a carabineros de Los Laureles y al fiscal Cristain Crisosto, el Gobierno y el poder judicial no ha tenido ninguna voluntad de resolver nuestra situación.

Al parecer estamos condenados a vivir bajo este terrorismo de parte de los latifundistas privilegiados y amparado, por el Gobierno de Chile. Vivo esta odisea por el solo hecho de reivindicar las tierras de mi comunidad y los derechos de pueblo.

Yo, Juana Calfunao Paillalef como, autoridad ancestral, no quiero morirme sin ante, ver recuperado las tierras de comunidad, ya que, este conflicto se a llevado por tres generaciones, le pido al mundo entero, que me ayuden a mantener este espacio territorial, para la tranquilidad de mi familia, y mi gente, ayudándome a presionar al Gobierno y a las autoridades correspondientes para, esclarecer los hechos.

NECESITO DINERO, PARA LA CANCELACION DE HONORARIO DEL ABOGADO, QUE PATROCINA LOS JUICIOS DE LA COMUNIDAD Y LOS TALLERES DE SERIGRAFÍA, TALLER DE PLATERÍA, Y EL TALLER DE TELAR.

Los recursos que generaban estos talleres eran destinados a la cancelación de aranceles universitarios, pago de locomociones, servicios de abogado, y al sustento de mi hogar y el desarrollo integral de mi comunidad.

Cualquier, hermano o hermana, organización, ONG; servicios públicos, sindicatos que quisieran hacer un aporte financiero, por favor contactarme a los correos electrónicos que se indican abajo o también lo pueden hacer directamente en nuestra comunidad.

En estos momentos me encuentro atrincherada en una muralla de tierra protegida por las latas retorcidas que quedaron del incendio, las personas que quieran visitarnos pueden dirigirse a la Novena región, COMUNIDAD JUAN PAILLALEF, COMUNA DE CUNCO, CAMINO AL LAGO COLICO, POR EL PUEBLO LOS LAURELES debe comunicarse a:
comunidadjuanpaillalef@yahoo.com
acadinhuentelao@yahoo.com.

IMPORTANTE

Contamos con toda la documentación de lo relatado en este documento. Queremos también informar a todas las personas u organizaciones, que de una u otra manera han solidarizado con nuestra lucha, que no hemos tenido ningún tipo de apoyo económico hasta el día de hoy.

(Esta es una pequeña reseña histórica de nuestra realidad).

Wallmapuche Temuco 22 de septiembre de 2004

Testimonio de Juana Calfunao Paillalef

Yo, Juana Calfunao Paillalef, provengo de la comunidad Mapuche, Juan Paillalef, de la Comuna de Cunco, XI Región. A mi comunidad se le entregó Títulos de Merced en el año 1913, en donde se nos reconoció 120 hectáreas de tierra, para 8 familias, bajo la jefatura del Lonko Juan Paillalef.

Luego se inicio un proceso de usurpación de tierra por parte de particulares, a través de corridas de cercos y construcción de caminos, en este caso del camino Colico. Situación que llevo a una permanente agresión y violencia a nuestra comunidad. Producto de esto el lonko José Luis Paillalef, hijo de Juan Paillalef, es detenido y llevado a la cárcel de Valdivia, quien producto del maltrato, fallece en el lugar. Anteriormente su esposa fue violada y raptada por trabajadores, estando desaparecida sin conocer su paradero.

Mi madre en el año 1950, asume como Lonko de la comunidad, enfrentando un conflicto permanente con particulares. En estos años la comunidad se subdivide bajo la ley 4.111 del año 1931 (certificado de tierra y colonización).

Producto de la permanente defensa de las tierras, mi madre es detenida en el golpe militar de 1973, permaneciendo en la cárcel de Temuco por un periodo de dos años, sin cargo, en donde fue torturada y luego dejada en libertad, dejando a sus hijos de 2, 6, 8 y 10 años, en absoluto desamparo. También en estos años, dos de mis hermanos fueron detenidos, Juan y Segundo Calfunao Paillalef, uno de ellos se encuentra hoy con las facultades mentales perturbadas producto del maltrato sufrido.

En el año 1977, por motivos de persecución permanente, nos fuimos a la ciudad de Santiago, mi madre fue desalojada de estas tierras, teniendo que trasladarse a vivir a 25 kilómetros de la comunidad original. Yo Juana Calfunao, luego de permanecer 10 años en la ciudad de Santiago, periodo en el que tuve un fluido contacto con mi comunidad, regrese y asumí el rol de lonko, producto de ello, debo realizar diversos tramites para lograr recuperar las tierras usurpadas. Hemos iniciado un juicio en el año 1999, de demarcación y cerramiento, bajo el rol 94055 "Calfunao con Muñoz", juicio que se encuentra en el Primer Juzgado Civil, sin resultado.

Por las diversas gestiones que realizo soy perseguida por la policía y detenida innumerable veces, como mujer mapuche mantengo mi vestimenta, por lo que soy discriminada, soy tratada por la policía como payazo y tratada de “india”.

El día 12 de Mayo de 2000, mientras permanecía en la Terminal de Buses Rural de Temuco, fui detenida por carabineros de la Segunda Comisaría de Temuco, junto a mi esposo y mi hijo de 18 años.

En esta ocasión fuimos trasladados a la Segunda Comisaría de Temuco, ubicada en la calle Claro Solar, en este lugar fuimos brutalmente golpeados con punta pies, manos y churros. Yo presentaba un embarazo de dos meses y medio. En este lugar me desnudaron, me insultaron y me arrastraron de mis trenzas, en presencia de mi hijo, mi esposo y otros detenidos, manteniéndome en estas condiciones por largas horas, hasta que solicite ser trasladada al Hospital, producto de sangramiento y vómitos que presentaba, allí luego de la atención medica me regresaron de nuevo a la Segunda Comisaría. Al día siguiente aproximadamente a las 16 horas, fui trasladada a la Cárcel de Mujeres, el día Lunes 15 fuimos pasados a la Fiscalía bajo los cargos “maltrato de obra a carabineros” y dejados en libertad.

El día miércoles 16, producto de la hemorragia, fui trasladada de urgencia al Hospital de Temuco, en donde quede hospitalizada y permanecí por un periodo de tres días. En esta ocasión me realizaron diversos análisis que señalan el aborto producido.

El carnet de alta de hospitalización señala el aborto producido, frente a esto presente una querrela en la Fiscalía Militar de Temuco, en donde se desconocieron todos los hechos, y se negó el aborto. Mi esposo, mi hijo y yo fuimos condenados, por lo que tuvimos que permanecer dos años firmando (se adjunta ficha de hospitalización).

En otra ocasión, con fecha 6 de Marzo de 2001, mientras se realizaba una manifestación mapuche en Temuco, en momento en que uno de mis hijos era detenido y estaba siendo golpeado por la policía, yo intente evitar los golpes que mi hijo recibía, en ese momento el mayor de carabinero a cargo de las fuerzas especiales de apellido Palavichino, me golpeo con la radio de comunicación en la boca, en donde perdí el conocimiento y me quebró la pieza nueve de mi dentadura (adjunto certificado medico). En esta ocasión fui detenida junto a mi hijo de 18 y mi hija de 12 años, a quienes los ahogaron constantemente con un spray, hasta dejarlos inconscientes, en el bus que los trasladó y dentro del calabozo. Se siguió un proceso en el cual mi hijo fue condenado a un año y medio, y mi hija fue citada al Juzgado de Menores. A mí me absolvieron después de estar un año firmando.

Como mujer mapuche, he sufrido y he sido victima de discriminación manifiesta, que se ha traducido en agresiones verbales, físicas y psicológicas.

Actualmente vivo en mi comunidad en 35 hectáreas, junto a 18 familias, la mayoría de ellos han tenido que migrar a la ciudad de Santiago por falta de tierra, por lo que solo permanecemos en la comunidad cuatro de ellas, quienes seguimos haciendo reclamación de nuestras tierras de acuerdo al Titulo de Merced. Hoy además enfrentamos problemas con FRONTEL, (Empresa Eléctrica), la cual ha instalado, sin nuestro consentimiento, un tendido eléctrico de alta tensión de 19 apostaciones, que ha significado reducir aun más el espacio de tierra de la comunidad. Ante esto nuestra comunidad ha interpuesto una demanda judicial en el año 2000, ante el

Primer Juzgado Civil de Temuco, bajo el rol 1157-2001, proceso que no ha tenido ningún avance.

Juana Calfunao

Temuco , 20 de Julio, 2003



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 